

Plan.  
pym  
Soreth



SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL  
SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA  
SALUD AMBIENTAL

Barranquilla, 1 de marzo de 2011

# 00 Corporación Autónoma Regional  
del Atlántico  
C. R. A.

Radicación 002839

Fecha 03 MAR. 2011

Corrido

Isabel R 10:57 am

Doctor

**ALBERTO ESCOLAR VEGA**

Corporación Autónoma Regional de la Cuenca Baja  
Del Río Magdalena CAR Bajo Magdalena  
Director General

REFERENCIA: Presentación de accidentes ofídicos

Respetado Doctor:

Refiriéndonos a su oficio N° 000842 en donde nos señala la posibilidad de presentación de accidentes ofídicos, haciéndose necesario disponer de suero en los entes de atención de salud de los Municipios afectados por las inundaciones, atentamente le comunicamos que debido a que la aplicación de dicho suero debe ser intrahospitalario, esta secretaria de Salud ha dispuesto que toda persona con este tipo de evento deberá ser trasladada a la ESE Hospital Niño Jesús ubicada en la carrera 75 No 79B-50 en barranquilla, donde se tiene todo dispuesto para una atención de calidad con profesionales especialistas y con la dotación del suero antiofídico.

Atentamente,

**LUIS MANUEL POSSO BENITEZ**  
Subsecretario de Salud Pública